

DOCUMENTO DE AFILIACIÓN Y TERMINOS Y CONDICIONES
DEL CLUB ANCLAS MAGIC Y CLUB ANCLAS MAGIC PLUS

1. **Aceptación de los Términos y Condiciones** – El presente regula el uso de todos los servicios y productos ofrecidos por WEST WOODLANDS, S.A., sociedad anónima inscrita al Folio No. 155619624 del Registro Público de Panamá, a través de la APP o versión web <https://anclas.clau.io> y del club social y deportivo Club Anclas Magic y/o Club Anclas Magic Plus ubicados en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Barrio Colón, Avenida las Américas, Centro Comercial Las Anclas Mall (en adelante el “Club”), quien es su única propietaria, creadora y desarrolladora. Al registrarse como usuario de la App o versión Web y proporcionar la información requerida usted reconoce y manifiesta que ha leído y entendido este documento, y que este es un acuerdo vinculante (en adelante el “Acuerdo”) entre usted y la sociedad WEST WOODLANDS, S.A. bajo el presente Acuerdo, usted acepta recibir todas las comunicaciones del Sitio, a través del correo electrónico que nos haya suministrado, comprometiéndose a mantener en su Perfil del Sitio, su dirección de correo electrónico actualizada y acepta recibir todo tipo de notificaciones que le enviemos a esa dirección de correo electrónico. El acceso y uso de estas credenciales y esta plataforma está sujeto a la aceptación del presente documento y cualquier modificación futura a los mismos. **Al acceder y usar esta Aplicación o versión web, está aceptando lo estipulado en el presente documento. Si usted, como usuario, no está de acuerdo con estos términos, por favor no acceda o haga uso del mismo.**

CLÁUSULAS

2. **Objeto** - El objeto del presente documento es indicarle al usuario de la Aplicación, y potencial afiliado al CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS (en lo sucesivo la "Afiliación"), el proceso y los términos y condiciones de la Afiliación al CLUB ANCLAS MAGIC (en lo sucesivo la "Afiliación") para el uso de las instalaciones del Club el cual abre sus puertas el 15 de abril de 2022, de conformidad con las reglas y políticas establecidas, y que de tiempo en tiempo establezca CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, incluyendo, pero sin limitarse al reglamento emitido por CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS para el Club, el vigente, se adjunta como Anexo A al presente documento (en lo sucesivo, como sea modificado de tiempo en tiempo por CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, "Reglamento del Club" o el "Reglamento").
3. **Derecho de uso de la Afiliación** La afiliación en el Club no es una inversión en CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS ni en las instalaciones del Club y no confiere a ningún Afiliado un derecho adquirido ni derechos de prescripción o servidumbre con respecto a las instalaciones del Club, ni ningún derecho de propiedad o cualesquiera otros derechos reales en CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS o las instalaciones del Club.

Los Afiliados adquieren únicamente un derecho revocable para utilizar las instalaciones y servicios del Club de conformidad con los términos y condiciones del presente Documento de Afiliación y

del Reglamento de CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS. CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones del uso de las instalaciones y servicios del Club debiendo notificarlo al Afiliado con la suficiencia antelación.

4. **Adquisición de Afiliación** - El Afiliado acepta pagar el monto total de la Afiliación, a saber, Cuota de Inscripción, la Cuota de Afiliación y su ITBMS, de la siguiente forma:
- Un pago único de QUINCE DÓLARES (US\$15.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, a la fecha de firma del presente Documento, más la suma de UN DÓLAR CON 05/100 (US \$ 1.05) en concepto de ITBMS, los cuales corresponden a la Cuota de Inscripción.
 - Para el CLUB ANCLAS MAGIC el cobro del cargo fijo quincenal de Afiliación se efectuará posterior a la quincena vencida, siendo el primer pago de cuota quincenal por el monto CINCO DÓLARES CON 99/100 (US\$5.99), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, más el ITBMS, o a los quince días después de suscrito el presente documento, cualquiera que pase de último.
 - Para el CLUB ANCLAS MAGIC PLUS el cobro del cargo fijo quincenal de Afiliación se efectuará posterior a la quincena vencida, siendo el primer pago de cuota quincenal por el monto OCHO DÓLARES CON 99/100 (US\$8.99), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, más el ITBMS, a los quince días después de suscrito el presente documento, cualquiera que pase de último.
 - Para los dependientes de los afiliados del CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS el cobro del cargo fijo quincenal de Afiliación se efectuará posterior a la quincena vencida, siendo el primer pago de cuota quincenal por el monto UN DOLAR CON 99/100 (US\$1.99), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, más el ITBMS, oa los quince días después de suscrito el presente documento, cualquiera que pase de último.
5. **Forma de pago de la Cuota de Aplicación y la Cuota de Admisión** - Por este medio, el Afiliado acepta pagar a CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS la Cuota de Inscripción, la Cuota de Afiliación, todos los costos por consumo y servicios adicionales contratados y su ITBMS, incluyendo cualquier impuesto de venta u otros impuestos aplicables por la Afiliación, de conformidad con la tarifa de cuotas según pueda ser enmendada de tiempo en tiempo. El Afiliado además firmará la Autorización de Tarjeta de Crédito o Débito que se incluye en este Documento como Anexo B. (El pago y afiliación de las tarjetas de crédito y débito se realizará a través de la APP o versión web pero siempre de manera digital por lo que la autorización de tarjeta de crédito o débito debe ser digital), también se podrá hacer cobros directos a empleados de empresas que entren en el programa de ventas corporativas y dichos clientes tendrán un cobro diferente.

El Afiliado no tendrá ninguna obligación o responsabilidad en lo que respecta a cuotas extraordinarias para inversiones de capital asociados con la propiedad o las instalaciones del Club.

- El Afiliado acepta que se le podrá realizar un recargo de \$1 por cada intento de cobro no exitoso; bien sea por no contar con el saldo suficiente o porque su tarjeta afiliada presenta algún problema.

- Después del primer (1) intento fallido de cobro en la tarjeta de crédito o débito suscrita, el miembro perderá todos los beneficios otorgados por el CLUB, a su vez, el sistema realizará todos los intentos de cobro necesarios automáticos, hasta poder hacer efectivo el cobro de las cuotas quincenales que el miembro tenga pendiente por pagar.
- Ningún afiliado podrá cancelar su membresía antes del período de permanencia de 1 mes.
- Para aquellos afiliados cuya membresía es cubierta por otra persona, el responsable del recargo o penalidad será el portador del medio de pago utilizado.

6. Terminación de la Afiliación- El CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS podrán dar por terminado la afiliación de manera unilateral, ya sea por razones disciplinarias por incumplimiento del Reglamento o por faltas a la ética y moral, a criterio exclusivo de CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, en cuyo caso el Afiliado será informado por escrito vía electrónica en la dirección de contacto suministrada al momento de registro del Afiliado por CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS dicha terminación y en este caso el Afiliado no tendrá derecho devolución de ningún monto pagado al CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS (a manera enunciativa y no limitativa, cuota de admisión, cuota de afiliación, cuotas de mantenimiento u otras).

7. Periodo de Vigencia de la Afiliación - Las partes declaran que la Afiliación que está comprando el Afiliado tendrá una vigencia de un (1) mes, periodo que estará condicionado al pago por parte del Afiliado de las cuotas quincenales.

Salvo que el Afiliado o el responsable del pago recurrente de la afiliación firme de manera presencial en el lugar de registro del CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGICPLUS la solicitud de cancelación 5 días antes de la expiración de su Afiliación, de lo contrario dicha Afiliación continuará vigente mensualmente realizando cobros automáticos hasta que el afiliado manifieste su intención de dar por terminada su afiliación. La cancelación de una membresía se hará efectiva a partir de la siguiente quincena.

8. Requisitos de aplicación para Afiliación - La Afiliación es abierta a cualquier persona interesada en la misma. No obstante, en todos los casos la determinación acerca de la aceptación no de la solicitud de aplicación de Afiliación de un individuo para convertirse en Afiliado, será efectuada por CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS a su única y exclusiva discreción.

Toda persona que quiera optar por una Afiliación ya sea para Usted o un dependiente, deberá registrarse a través de la APP o versión web para contar con su información completa. Esta información será confidencial y para uso exclusivo de CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS. Esta persona debe cumplir con lo siguiente **(i)** tener dieciocho (18) años de edad; **(ii)** proporcionar información verdadera, actualizada, completa y precisa en el

formulario de registro del Sitio (en adelante la “Información del Cliente”) y, mantener esta información actualizada. En caso de suministrar información falsa, inexacta, desactualizada o incompleta o, en caso de sospechar que la información suministrada sea falsa, inexacta, desactualizada o incompleta, quedamos por este medio autorizados y así lo reconoce y acepta el usuario, de suspender o cancelar su cuenta y negarle el uso presente o futuro de la Afiliación.

Usted es responsable de mantener la confidencialidad de su cuenta v contraseña v, de restringir el acceso a su computadora. Usted es el único responsable de cualquier actividad relacionada con su cuenta. Si usted sospecha de cualquier uso no autorizado de su cuenta, por favor notifíquelo inmediatamente a nuestro departamento de Centro de Atención al Cliente del Club.

9. **Extensión de la Afiliación** - La Afiliación no concede privilegios de uso y goce del Club a la familia inmediata del Afiliado, sin embargo, cada afiliado podrá ingresar junto con un invitado que podrá ser un miembro de la familia o un allegado.

Los Afiliados principales que deseen compartir los beneficios del CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS aparte del invitado que incluyen, podrán afiliar tres (3) dependientes adicionales (familiares directos) por un monto quincenal.

En el evento que un menor de edad quiera convertirse en un Afiliado o dependiente del CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, su padre o madre o representante legal declara por este medio estar de acuerdo en que dicho menor se convierta en afiliado o dependiente y releva de toda responsabilidad al CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, comprometiéndose incluso a no permitir el uso del CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS sin su representante.

10. **Transferencia de la Afiliación** - El Afiliado no puede transferir o vender su Afiliación, la misma es intransferible.
11. **Obligaciones del Afiliado** - El Afiliado y sus acompañantes deberán reconocer y aceptar que en todo momento deberá cumplir con los términos y condiciones estipulados en el presente Documento, así como aquellos contenidos en el Reglamento de CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, según sea enmendado o actualizado de tiempo en tiempo y en general con las políticas que establezca CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS en relación con la Afiliación del club, el uso de las instalaciones del club, la administración del club en general. El Afiliado y sus acompañantes reconocen que a lo largo del CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS existen avisos y notificaciones sobre el uso apropiado de las distintas áreas del CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, por lo que tendrán la obligación de hacer uso de las instalaciones con el mejor cuidado posible y bajo su propio riesgo, reconociendo que una acción imprudente o negligente por parte del Afiliado en las instalaciones del CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS puede tener un resultado negativo.

De haber un afiliado menor de edad, el responsable de dicho afiliado será aquella persona que autorizó la afiliación de dicho menor de edad, entendiéndose en todo momento que la persona que autorizó la afiliación del menor de edad declara bajo juramento ser el guardián legal (representante) de este último.

12. Atracciones, actividades y beneficios del CLUB ANCLAS MAGIC v/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS - El CLUB ANCLAS MAGIC permitirá el acceso a los Afiliados de lunes a viernes de 1:00 P.M. a 7:00 P.M. y de sábados a domingo dentro de un horario de 10:00 A.M. a 5:00 P.M. a las siguientes atracciones (Dicho horario podrá ser modificado a discreción del CLUB ANCLAS MAGIC en el momento que estipule necesario):

- Canchas de Futbol.
- Piscina con barco pirata. Lunes a viernes de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. – sábados y domingos de 10:00 a.m. a 3:00 p.m.
- Línea de Bolos.
- Mesa de Billar.
- Pista de Patinaje.
- Parque de tubos y toboganes.
- Baby Gym.
- Hasta 50% de descuento en comida de Restaurantes de Anclas Magic.

Siendo esto así, el Afiliado reconoce que estas son las únicas atracciones que incluye la Afiliación al CLUB ANCLAS MAGIC y que conoce que existen ciertas atracciones en el Complejo a las que únicamente se pueden acceder mediante la utilización de la Tarjeta Anclas Magic, la cual no forma parte del presente documento.

Adicionalmente a las atracciones antes mencionadas el CLUB ANCLAS MAGIC PLUS brindará a sus afiliados los siguientes beneficios en un horario de lunes a sábado de 7:00 am a 5:00pm (Dicho horario podrá ser modificado a discreción del CLUB ANCLAS MAGIC en el momento queestipule necesario):

- Uso del Gimnasio KORE en entrenamiento funcional (sujeto a disponibilidad).
- Consulta con médico general gratuita en Consultorios Clínica Panamá Oeste una vez esté disponible. Con un máximo de 3 visitas por semana por cada miembro o relacionados de un mismo miembro.
- Blower y Plancha ilimitado en la peluquería de Anclas Magic.
- Hasta 50% de descuento en consultas médicas de especialistas en Consultorios Clínica Hospital Panamá Oeste una vez esté disponible. Las especialidades a brindar servicios serán estipuladas y podrán ser modificadas a discreción del CLUB ANCLAS MAGIC PLUS.
- Hasta 30% de descuento en exámenes de Laboratorio Clínica Hospital Panamá Oeste.
- Hasta 25% de descuento en Farmacia Afiliada una vez esté disponible.

Siendo esto así, el Afiliado reconoce que estas son las únicas atracciones y beneficios que incluye la Afiliación al CLUB ANCLAS MAGIC PLUS y que conoce que existen ciertas atracciones en el Complejo a las que únicamente se pueden acceder mediante la utilización de la Tarjeta Anclas Magic, la cual no forma parte del presente documento.

13. **Reservas** - CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, a terminar este Documento de Afiliación del CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, de conformidad con lo estipulado en la cláusula SÉPTIMA del presente Documento.

De igual forma, CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS se reserva el derecho exclusivo de modificar el Reglamento de CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS cuando a bien lo considere necesario, a reservar Afiliaciones, vender, alquilar o de cualquier otra manera disponer de las instalaciones del club de cualquier forma que a bien tenga y a cualquier persona que a bien tenga, añadir, expedir, modificar o terminar cualquier tipo, categoría o clase de Afiliación, terminar cualquier Afiliación en cualquier tiempo y por cualquier causa o incluso sin causa, discontinuar las operaciones de todas o cualesquiera de las instalaciones del club, convertir el club en un club de propiedad de los Afiliados y efectuar cualesquiera otros cambios a los términos y condiciones de la Afiliación o cambios en las instalaciones del club disponibles para el uso de los Afiliados.

14. **Programa de Referidos** – CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS ofrecerán un programa de referidos para el cual el Afiliado contará con un Código de Referido (número de cliente). El plan de referidos será para aquellos miembros mayores de edad y que apliquen según las normas del CLUB ANCLAS MAGIC. El Código de Referido podrá ser compartidos con personas no afiliadas al CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS a fin de que estos suscriban una Afiliación nueva colocando el Código de quien los refirió. El Afiliado que logre la afiliación de un referido recibirá por parte de CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS lo siguiente:

- Una bonificación de CUATRO DÓLARES (US\$4.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Este bono será por afiliado referido que se haya inscrito y haya puesto su código de referido al momento de elaborar la compra de su afiliación. El pago de este bono se realizará a discreción del CLUB ANCLAS MAGIC. El Club se reserva el derecho de modificar los montos de comisiones y bonificaciones cuando lo desee y será pagado a través del mecanismo y frecuencia que el Club ANCLAS MAGIC lo determine.

Estos bonos podrán ser canjeados dentro de las instalaciones del CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS para alguna de las siguientes opciones:

- Estos bonos podrán ser consumibles en comida o bebidas dentro del CLUB ANCLAS MAGIC.
- Recargar la Tarjeta Anclas Magic, de acuerdo con lo estipulado en los términos y condiciones que rigen dicha tarjeta.

- Estos bonos podrán ser redimidos en dinero si el CLUB ANCLAS MAGIC lo estima necesario efectivo según la mecánica y periodicidad que establezca el CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS.
15. **Propiedad Intelectual** - Cualquiera de las marcas registradas que aparecen en la APP o versión web son propiedad de sus respectivos dueños, quienes pueden o no estar afiliados, conectados o patrocinados por **WEST WOODLANDS, S.A.** Todo el contenido y la compilación de los mismos en el sitio, incluyendo, pero no limitado a texto, gráficos, logotipos, diseños, fotografías, iconos, imágenes, recopilaciones de datos y software, es propiedad de sus respectivos dueños, sus licenciantes o sus proveedores de productos y, está protegido por las leyes panameñas e internacionales de derechos de autor. Ningún material, incluyendo, pero no limitado al material mencionado anteriormente, debe ser reproducido o utilizado sin nuestra autorización expresa y por escrito.
 16. **Efecto de estipulación nula** - LAS PARTES convienen en que, si alguna de las estipulaciones del presente documento resultare nula según las leyes de la República de Panamá, tal nulidad no invalidará el documento en su totalidad, sino que éste se interpretará como si no incluyera la estipulación o estipulaciones que se declaren nulas y los derechos y obligaciones de LAS PARTES contratantes serán interpretadas en la forma que en derecho proceda.
 17. **Avisos** - Todos los avisos o notificaciones que LAS PARTES deban o deseen darse conforme al presente documento, se efectuarán por vía correo electrónico, de acuerdo con la información proporcionada por el Afiliado en los formularios de registro.
 18. **Indemnización** - El usuario se compromete a mantener a **WEST WOODLANDS, S.A.**, sus subsidiarias, afiliadas, funcionarios, agentes, directores, oficiales, socios y empleados libres de cualquier pérdida, responsabilidad, reclamación, acción, demanda, indemnización, daño o perjuicio relacionado con el uso de la APP, versión web y/o Instalaciones CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, principalmente en los casos en que el usuario viole lo establecido en el presente documento o haga mal uso de las instalaciones de CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS. Como consecuencia, **WEST WOODLANDS, S.A.** tendrá derecho a ser reembolsada por el Afiliado en caso de cualquier pérdida o gasto que sufiere o tuviere que hacer, incluyendo aquellos que guarden relación con su defensa, tales como honorarios de abogados, constitución de fianzas o cualquier otro, en los casos que judicialmente se le considere no responsable de las causas que hayan originado tales pérdidas o deterioros.

19. **Reglamento** - El Afiliado se obliga a respetar el Reglamento vigente del club y a cumplir sus términos, condiciones, estipulaciones y políticas establecidas. El Reglamento podrá modificarse de tiempo en tiempo como lo establezca CLUB ANCLAS MAGIC.

20. **Acuerdo completo** - El presente documento, incluyendo el Anexo A, contiene de una manera completa y exclusiva los acuerdos y entendimientos entre LAS PARTES en relación con la adquisición de las Afiliaciones y el uso de la APP o versión web, y, por lo tanto, este documento reemplaza todos los acuerdos y entendimientos anteriores entre LAS PARTES, ya sean escritos u orales.

21. **Efecto vinculante** - Este documento redundará en beneficio de y será comprometedora para LAS PARTES y sus respectivos sucesores y cesionarios.

22. **Cesiones** - El Afiliado no podrá ceder o de cualquier otra forma transferir sus derechos u obligaciones bajo el presente Documento.

23. **Modificaciones** - WEST WOODLANDS, S.A. podrá modificar los términos y condiciones de este documento a su entera discreción, siempre y cuando dicha modificación no menoscabe los derechos adquiridos por el Afiliado ni represente una desmejora de las condiciones de la Afiliación. En el evento de modificaciones, el WEST WOODLANDS, S.A. se reserva el derecho de realizar comunicaciones a tal efecto dentro de la APP o versión web.

24. **Indemnización** – El usuario se compromete a mantener a **WEST WOODLANDS, S.A.**, sus subsidiarias, afiliadas, funcionarios, agentes, socios y empleados libres de cualquier pérdida, responsabilidad, reclamación, acción, demanda, indemnización, daño o perjuicio relacionado con el Servicio, principalmente en los casos en que el usuario viole los Términos y Condiciones o el hecho se derive del incumplimiento del usuario de sus obligaciones bajo el presente documento. Como consecuencia, **WEST WOODLANDS, S.A.** tendrá derecho a ser reembolsada por el usuario en caso de cualquier pérdida o gasto que sufiere o tuviere que hacer, incluyendo aquellos que guarden relación con su defensa, tales como honorarios de abogados, constitución de fianzas o cualquier otro, en los casos que judicialmente se le considere no responsable de las causas que hayan originado tales pérdidas o deterioros.

25. **Ley aplicable y jurisdicción** – Este Documento se regirá por las leyes de la República de Panamá. Cualquier acción legal que esté relacionado al presente documento deberá someterse exclusivamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la República de Panamá para la resolución de cualesquiera disputas o reclamaciones derivadas de la interpretación o ejecución del documento, incluyendo todas aquellas obligaciones no contractuales derivadas o relativas al documento.

26. **Encabezamientos** - Las leyendas que aparecen en los respectivos encabezamientos de las cláusulas de este Documento se han insertado para la conveniencia y fácil referencia del lector y no tendrán relevancia alguna en la interpretación del contenido de las referidas cláusulas.
27. **Aceptación** - Declaran LAS PARTES que aceptan el presente Documento, en los términos y condiciones antes expuestos.

ANEXO A

REGLAMENTO

REGLAMENTO DE USO DE

“CLUB ANCLAS MAGIC Y O CLUB ANCLAS MAGIC PLUS”

1. El CLUB ANCLAS MAGIC Y O CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, fue creado para brindar una oferta en salud y entretenimiento ilimitado para todos los miembros de una familia y amigos, en espacios especialmente diseñados para el esparcimiento familiar.
2. **Ubicación:** El Club Anclas Magic y/o Club Anclas Magic Plus, está ubicado en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Barrio Colón, Avenida las Américas, Centro Comercial Las Anclas Mall (en adelante el “Club”).
3. **Glosario:** Para efectos de dar aplicación al presente reglamento de uso, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
 - 3.1 **Afiliado:** es la persona que realiza los pagos para formar parte del CLUB ANCLAS MAGIC Y O CLUB ANCLAS MAGIC PLUS y poder así, disfrutar de los beneficios que ofrecen los mismos.
 - 3.2 **Afiliación:** es el proceso de compra a través del cual el afiliado acepta pagar la cuota de inscripción, todos los costos por consumo y servicios adicionales contratados y su ITBMS incluyendo cualquier impuesto de venta u otros impuestos aplicables por la afiliación de conformidad con la tarifa de cuotas del CLUB ANCLAS MAGIC Y/O CLUB ANCLAS MAGIC PLUS. La Afiliación es abierta a cualquier persona interesada en la misma.
 - 3.3 **Dependiente:** Son las personas que el afiliado podrá incluir al CLUB ANCLAS MAGIC Y/O CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, por un pago adicional mensual y los mismos deben ser familiares directos del afiliado, en primer grado de consanguinidad, y un máximo de 3 personas.
 - 3.4 **Invitado:** es la persona que podrá ingresar con el Afiliado o dependientes al CLUB ANCLAS MAGIC Y O CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, y el mismo podrá ser miembro de la familia o allegados. Solo se permitirá un invitado por Afiliación.
 - 3.5 **Membresía:** se refiere a la condición que faculta a una persona a ejercer el derecho de uso de las atracciones, actividades y beneficios ofrecidos en el CLUB ANCLAS MAGIC Y/O CLUB ANCLAS MAGIC PLUS.
 - 3.6 **Atracciones:** se entiende como atracciones el conjunto de áreas e instalaciones construidas para hacer efectivo el derecho de uso del CLUB ANCLAS MAGIC Y/O CLUB ANCLAS MAGIC PLUS.
 - 3.7 **Actividades:** son actividades de entretenimiento o recreación que dan un valor agregado al uso o disfrute encaminadas a generar experiencias agradables a los miembros del CLUB ANCLAS MAGIC Y/O CLUB ANCLAS MAGIC PLUS.

CAPITULO I **GENERALIDADES**

1. El presente reglamento, tiene como objetivo, regular y garantizar el uso y disfrute de todos los servicios y productos ofrecidos por WEST WOODLANDS, S.A., sociedad anónima inscrita al Folio No. 155619624 del Registro Público de Panamá, y del club social y deportivo Club Anclas Magic y/o Club Anclas Magic Plus

2. **Horario de uso del CLUB ANCLAS MAGIC:** El CLUB ANCLAS MAGIC permitirá el acceso a los Afiliados en los siguientes horarios, siempre y cuando mantengan su membresía activa:

- De lunes a viernes de 1:00 P.M. a 7:00 P.M.
- Sábados y domingos de 10:00 A.M. a 5:00 P.M. (Dicho horario podrá ser modificado a discreción del CLUB ANCLAS MAGIC en el momento que estipule necesario).

3. **Atracciones, actividades y beneficios incluidos en el CLUB ANCLAS MAGIC.** Las atracciones, actividades y beneficios que están incluidos para el goce y disfrute del CLUB ANCLAS MAGIC son:

- Canchas de Futbol.
- Piscina con barco pirata.
- Línea de Bolos.
- Mesa de Billar.
- Pista de Patinaje.
- Parque de tubos y toboganes.
- Parque aéreo pirata
- Baby Gym.
- Torre del Terror
- Hasta 50% de descuento en comida en Restaurantes de Anclas Magic, aplicable únicamente al Afiliado, dependientes y su invitado.

Cabe recalcar, que estas son las únicas atracciones, actividades y beneficios que incluye la Afiliación al CLUB ANCLAS MAGIC y que existen ciertas atracciones en el Complejo a las que únicamente se pueden acceder mediante la utilización de la Tarjeta Anclas Magic, la cual no forma parte del presente documento.

4. **Horario de uso del CLUB ANCLAS MAGIC PLUS:** El CLUB ANCLAS MAGIC **PLUS** permitirá adicionalmente el acceso a los Afiliados a los servicios de salud y bienestar en los siguientes horarios, siempre y cuando mantengan su membresía activa:

- De lunes a sábado de 7:00 A.M. a 3:00 P.M.

5. **Atracciones, actividades y beneficios incluidos en el CLUB ANCLAS MAGIC PLUS:** Adicional a las atracciones antes mencionadas el CLUB ANCLAS MAGIC PLUS brindará a sus afiliados los siguientes beneficios:

- Uso del Gimnasio KORE en entrenamiento funcional (sujeto a disponibilidad).
- Consulta con médico general gratuita en Consultorios Clínica Panamá Oeste una vez esté disponible. Con un máximo de 3 visitas por semana por cada afiliado o relacionados de un mismo afiliado.
- Blower y plancha ilimitada en Peluquería Anclas Magic una vez esté disponible.

- Hasta 50% de descuento en consultas médicas de especialistas en Consultorios Clínica Panamá Oeste una vez esté disponible. Las especialidades a brindar servicios serán estipuladas y podrán ser modificadas a discreción del CLUB ANCLAS MAGIC PLUS.
- Hasta 30% de descuento en exámenes de Laboratorio Clínica Panamá Oeste.
- Hasta 25% de descuento en Farmacia Afiliada una vez esté disponible.

Siendo esto así, el Afiliado reconoce que estas son las únicas atracciones y beneficios que incluye la Afiliación al CLUB ANCLAS MAGIC PLUS y que conoce que existen ciertas atracciones en el Complejo a las que únicamente se pueden acceder mediante la utilización de la Tarjeta Anclas Magic, la cual no forma parte del presente documento.

6. El CLUB ANCLAS MAGIC PLUS adicionalmente brindará todos las atracciones, actividades y beneficios del CLUB ANCLAS MAGIC en las condiciones antes descritas y en el horario descrito en la Clausula 2
7. Reservas: Para el goce y disfrute de las atracciones y actividades del CLUB ANCLAS MAGIC Y O CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, al afiliado debe realizar reserva previa de las mismas, para que de esta manera se pueda llevar un control en el uso de las mismas.

CAPITULO I **USO DE ATRACCIONES, ACTIVIDADES**

El uso de las atracciones, actividades y beneficios es exclusivo para los afiliados que tengan su membresía activa.

Uso de las canchas de futbol:

1. El horario de las canchas de fútbol es de lunes a domingo de 5:00 p.m. a 1:00 a.m.
2. El uso de las canchas se dará con previa reserva llamando al número de teléfono 6979-2664, y según la disponibilidad, la temporada, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer controles en los horarios, turnos y volúmenes de personas que puedan ingresar a las mismas, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de estas canchas.
3. Los afiliados deben dar un manejo adecuado al lenguaje verbal y físico durante el uso de las canchas.
4. Se prohíben los tratos violentos o bruscos y la incitación a los mismos.
5. Se prohíbe el ingreso a las canchas de alimentos y bebidas.
6. No se permite el ingreso de mascotas a la cancha.
7. No se permite masticar chiclee.
8. No se permite el uso de tacos.
9. Se prohíbe entrar a la cancha en estado de ebriedad
10. El establecimiento no se hace responsable por la pérdida, olvido o robo de objetos de valor o dinero dejados en el área.

Uso de la Piscina:

1. El horario de la piscina es de lunes a viernes de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.
2. El uso de la piscina será según la disponibilidad, el clima, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer otros horarios, aforo de personas que puedan ingresar a la misma, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de esta área.
3. La edad mínima para el ingreso a la piscina es de 6 años.
4. Los niños menores de 6 años deben ingresar con un adulto, los cuales serán responsables directos de cualquier incidente que llegase a ocurrir. De no cumplir con este requisito se le exigirá al menos que abandone el área de la piscina.
5. No se admiten mascotas dentro de la piscina.
6. No se permite ingerir alimentos.
7. No se permite correr, saltar, tirarse de clavado ni jugar bruscamente dentro de la piscina.
8. Debe usar vestido de baño adecuado y no esta permitido cambiarse en áreas diferentes a los vestidores ni hacer uso de la piscina en estado de desnudez.
9. Cada usuario debe llevar su propia toalla. El CLUB ANCLAS MAGIC no las proporciona.

Uso de líneas de Bolos:

1. El horario de los bolos es de lunes a viernes de 1:00 p.m. a 7:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.
2. El uso de las líneas se dará con previa reserva, y según la disponibilidad, la temporada, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer controles en los horarios, turnos y volúmenes de personas que puedan ingresar a las mismas, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de estas área.
3. No se pueden introducir alimentos de afuera.
4. Es obligatorio el uso de los zapatos especiales, los cuales están incluidos en la membresía, y para poder usarlos los afiliados deben usar medias, en caso de no tenerlas la administración podrá venderlas por un costo adicional.
5. Es obligatorio hace entrega de los zapatos especiales después de la partida.
6. El número máximo de jugadores por pista es de cuatro (4) personas.
7. Los niños deben estar acompañados de un adulto.
8. No se permite fumar tabacos, cigarrillos o cigarrillos electrónicos.
Debe respetar al personal del local.

Uso de mesas de billar

1. El horario de las mesas de billar es de lunes a viernes de 1:00 p.m. a 7:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.
2. El uso de las mesas se dará con previa reserva, y según la disponibilidad, la temporada, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer controles en los horarios, turnos y volúmenes de personas que puedan ingresar a las mismas, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de estas área.
3. Máximo cuatro (4) personas
4. No se pueden introducir alimentos de afuera
5. Los niños deben estar acompañados de un adulto.

6. No golpear los tacos en el piso
7. No tirar los tacos en la mesa.
8. No sentarse o subirse en las mesas.
9. No usar polvos de manos para jugar.
10. De dañar algún taco o la mesa, deberá pagar un costo adicional.
11. No se permite fumar tabacos, cigarrillos o cigarrillos electrónicos.
12. Debe respetar al personal del local.

Uso de pista de patinaje

1. El horario de la pista de patinaje es de lunes a viernes de 1:00 p.m. a 7:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.
2. El uso de la pista se dará con previa reserva, y según la disponibilidad, la temporada, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer controles en los horarios, turnos y volúmenes de personas que puedan ingresar a las mismas, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de estas área.
3. Todo menor de edad debe entrar al local acompañado de un representante y deberá salir con la misma persona.
4. La responsabilidad, custodia, seguridad física, de las actividades que realice el menor de edad, es siempre responsabilidad de sus padres o de su representante.
5. Es obligatorio el uso de medias para el disfrute de patines.
6. Todo menor de edad podrá ingresar a la Pista de Patinaje bajo presencia y supervisión en todo momento de un adulto representante.
7. Es obligatorio el uso de equipo de protección (casco, rodilleras y coderas) en todo momento mientras se esté patinando.
8. Los niños mayores de doce (12) años podrán permanecer y patinar sin necesidad de representante, más la empresa no se hace responsable de ningún incidente dentro de FUNPARK.
9. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas externas al local.
10. Sólo se permite el uso de patines dentro de la pista de patinaje.
11. No está permitido comer ni beber dentro del área de pista, ni portar ningún tipo de objeto mientras se esté patinando.
12. Está prohibido fumar, así como el ingreso de personas bajo la influencia de alcohol o drogas.
13. La empresa tiene el derecho de inspeccionar los patines propios traídos por el visitante y prohibir el uso de aquellos en malas condiciones.
14. La empresa se reserva el derecho de excluir o expulsar a quienes consideren con una conducta inapropiada, que pueda ser riesgosa o perturbadora a sí mismo o a cualquiera de los presentes, sin derecho a reembolso.

Uso de parque de tubos

1. El horario del parque de tubos es de lunes a viernes de 1:00 p.m. a 7:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.
2. El uso del parque se dará con previa reserva, y según la disponibilidad, la temporada, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer controles en los horarios, turnos y volúmenes de personas que puedan ingresar a las mismas, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de estas área.
3. La edad permitida para el disfrute de esta área es de niños de 4 a 10 años.
4. La responsabilidad, custodia, seguridad física, de las actividades que realice el menor de edad, es siempre responsabilidad de sus padres o de su representante.

5. Es obligatorio el uso de medias para el disfrute del parque de tubos.
6. No está permitido comer ni beber dentro del área del parque.

Uso de parque aéreo pirata

1. El horario del parque aéreo pirata es de lunes a viernes de 1:00 p.m. a 7:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.
2. El uso del parque se dará según la disponibilidad, la temporada, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer controles en los horarios, turnos y volúmenes de personas que puedan ingresar a las mismas, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de estas área.
3. Edad mínima para el disfrute del parque aéreo es de 3 a 12 años.
4. El menor debe ingresar con zapatos cerrados, no se permite ingresar con chancletas.
5. No se puede escalar en el puente.
6. Debe bajar la rampa agarrado de los barandales
7. No se permite subir por el tobogán.
8. Esta prohibido cruzar hacia el área de la pista de gokart
9. No debe sacar las pelotas de la piscina
10. Esta prohibido tirarse las pelotas entre los usuarios.
11. No está permitido comer ni beber dentro del área del parque

Uso del Baby Gym

1. El horario del baby gym es de lunes a viernes de 1:00 p.m. a 7:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.
2. El uso del baby gym se dará según la disponibilidad, la temporada, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer controles en los horarios, turnos y volúmenes de personas que puedan ingresar a las mismas, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de estas área.
3. La edad mínima para el disfrute del área es de 0 a 3 años.
4. No está permitido comer ni beber dentro del área del baby gym.

Uso de la Torre del Terror:

1. El horario la torre del terror es de lunes a viernes de 1:00 p.m. a 7:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.
2. El uso de la torre del terror, se dará según la disponibilidad, la temporada, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer controles en los horarios, turnos y volúmenes de personas que puedan ingresar a las mismas, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de estas área.
3. La edad mínima para el uso de la Torre en la parte mas baja es de 5+ años
4. La edad mínima para el uso de la Torre en la parte mas alta es de 18+ años
5. Al tirarse, debe caer sentado o acostado
6. Esta prohibido lanzarse de espalda
7. Esta prohibido hacer saltos mortales
8. Esta prohibido caer de pie ya que puede lesionarse

9. Está prohibido hacer clavados.
10. No está permitido comer ni beber dentro de la torre

Siendo esto así, el Afiliado reconoce que estas son las únicas atracciones y actividades que incluye la Afiliación al CLUB ANCLAS MAGIC PLUS y /o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS y que conoce que existen ciertas atracciones en el Complejo a las que únicamente se pueden acceder mediante la utilización de la Tarjeta Anclas Magic, la cual no forma parte del presente documento.

CAPITULO II **USO DE LOS BENEFICIOS**

Todos los beneficios que ofrece CLUB ANCLAS MAGIC Y O CLUB ANCLAS MAGIC PLUS, son brindados por negocios afiliados al club. Los cuales se detallan a continuación.

Beneficios en restaurantes 50% de descuento

1. El horario de los restaurantes es de lunes a viernes de 1:00 p.m. al cierre y sábado - domingos de 10:00 a.m. al cierre. Entiéndase por cierre el horario que tiene el restaurante para finalizar su operación el cual puede cambiar de un restaurante a otro.
2. El ingreso a los restaurantes se dará según la disponibilidad, la temporada, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer controles en los horarios, turnos y volúmenes de personas que puedan ingresar a las mismas, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de estas área.
3. El descuento del 50% será aplicable al dueño de la membresía, su invitado.
4. Los restaurantes que están incluidos en este beneficio son:
 - Restaurante Morgan Adventure
 - Restaurante Funpark
 - Restaurante Terraza Sunset
 - Restaurante Bolos del Bronx
 - Restaurante Sushi Panda
 - Restaurante El Pindin
5. No se permite el ingreso de mascotas a los restaurantes.
6. Está prohibido fumar, así como el ingreso de personas bajo la influencia de alcohol o drogas.

Uso del Gimnasio KORE

1. El horario del Gimnasio es de lunes a viernes de 7:00 p.m. a 4:00 p.m.,
2. El ingreso al gimnasio se dará según la disponibilidad, la temporada, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer controles en los horarios, turnos y volúmenes de personas que puedan ingresar a las mismas, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de estas área.
3. El entrenamiento que brindara el gimnasio es meramente funcional.

4. Las clases son por horas establecidas y debe llegar 15 minutos antes de su clase. Si el afiliado llega pasados 5 minutos de iniciada la clase, deberá esperar la siguiente clase.
5. No se puede consumir alimentos y bebidas en el gimnasio.
6. Debe prestar atención a las indicaciones de los coaches o entrenadores.
7. No debe azotar las barras, mancuernas o discos en el piso.
8. Debe utilizar toalla.
9. Debe usar siempre zapatos y ropa deportiva.
10. Este beneficio es exclusivo del CLUB ANCLAS MAGIC PLUS

Consulta con médico general Gratis

1. Las consultas se darán en Consultorios Clínica Panamá Oeste una vez esté disponible.
2. El horario de la consulta es de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 / sábados de 8:00 a 3:00
3. Las consultas tienen un máximo de 3 visitas por semana por cada miembro o relacionados de un mismo miembro.
4. En caso de aquellos invitados o relacionados deberán estar acompañados por el miembro para recibir el beneficio
5. Este beneficio es exclusivo del CLUB ANCLAS MAGIC PLUS

Consultas médicas de especialistas – 50% de descuento

1. Las consultas se darán en Consultorios Clínica Panamá Oeste una vez esté disponible.
2. El horario de la consulta es de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 / Sábados de 8:00 a 3:00
3. Las especialidades a brindar servicios serán estipuladas y podrán ser modificadas a discreción del CLUB ANCLAS MAGIC PLUS.
4. En caso de aquellos invitados o relacionados deberán estar acompañados por el miembro para recibir el beneficio
5. Este beneficio es exclusivo del CLUB ANCLAS MAGIC PLUS.

Uso de salón de belleza Anclas Magic– Blower y Plancha Ilimitado

1. El horario del salón de belleza es de lunes a viernes de 11:00 p.m. a 8:00 p.m.,
2. El uso del beneficio se dará según la disponibilidad, la temporada, la afluencia de usuarios y el aforo permitido en esta zona. El CLUB ANCLAS MAGIC, podrá establecer controles en los horarios, turnos y volúmenes de personas que puedan ingresar a las mismas, con el fin de garantizar un uso adecuado y equitativo de estas área.
3. Este beneficio es exclusivo del CLUB ANCLAS MAGIC PLUS.

Uso del Laboratorio Clínica Hospital Panamá Oeste – 30% de descuento

1. Los exámenes se realizarán en la Clínica Panamá Oeste una vez esté disponible.
2. El horario es de lunes a viernes de 7:00 a 4:00 / Sábados de 7:00 a 3:00
3. Los exámenes a brindar serán estipulados y podrán ser modificadas a discreción del CLUB ANCLAS MAGIC PLUS.

Uso de la farmacia Afiliada – 25%

1. Hasta 25% de descuento en Farmacia Afiliada una vez esté disponible.

El CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS se reserva el derecho exclusivo de modificar el Reglamento de CLUB ANCLAS MAGIC y/o CLUB ANCLAS MAGIC PLUS cuando a bien lo considere necesario, disponer de las instalaciones del club de cualquier forma que a bien tenga, discontinuar las operaciones de todas o cualesquiera de las instalaciones del club, realizar cambios en las instalaciones del club disponibles para el uso de los Afiliados.

El Afiliado se obliga a respetar el Reglamento vigente del club y a cumplir sus términos, condiciones, estipulaciones y políticas establecidas. El Reglamento podrá modificarse de tiempo en tiempo como lo establezca CLUB ANCLAS MAGIC.

ANEXO B

Autorización de tarjeta de crédito:

Por este medio, el Afiliado autoriza que todas las cuotas (incluyendo la Cuota de Inscripción, la Cuota de Afiliación, honorarios y cargos de consumo sean cargados a través de débito automático, por medio de pago de Tarjeta de Crédito.

Lo presente, aplica para el pago de las cuotas de Afiliación, con medio de pago electrónico, con recurrencia quincenal por el término de un (1) mes, directamente desde la tarjeta designada por el Afiliado.

Con la suscripción del presente documento, el Afiliado habilita al CLUB ANCLAS MAGIC, para que, por intermedio de las pasarelas de pago contratadas para su operación, realice la recurrencia quincenal de débito automático de mi Afiliación semestral.

El cobro del cargo fijo quincenal de Afiliación se efectuará una vez transcurridos la quincena disfrutada. Los cobros se realizarán en la fecha que corresponda a los quince (15) días posteriores al primer pago efectuado, entendiéndose como pago oportuno el que se realice a más tardar el sexto día hábil posterior a la fecha de cobro. El pago se entenderá surtido, una vez la entidad financiera del Afiliado, abone la totalidad del importe en la cuenta del CLUB ANCLAS MAGIC.

En los casos en que, por algún motivo, la entidad financiera no pueda debitar de la cuenta suministrada el valor de la cuota quincenal, los autorizo para informarme por cualquier medio idóneo del inconveniente presentado; de no normalizarse la situación, luego de tres (03) intentos para realizar la transacción y esta no sea exitosa, acepto que mi afiliación sea cancelada de manera inmediata. En caso de cancelación, Afiliado, deberá tomar nuevamente la suscripción.

La recurrencia quincenal del valor de la Afiliación a la tarjeta de crédito o débito, la realizará la entidad financiera que el Afiliado señale, y en caso de algún error en el valor cobrado, el Afiliado será quien deba informar directamente a la entidad financiera y al CLUB ANCLAS MAGIC de esta situación.

El Afiliado certifica que la tarjeta proporcionada le fue expedida y comprende y acepta que está obligado a mantener una tarjeta de crédito o débito válida en el expediente del Club en todo momento y que es responsable por cualquier suma que no sea pagada por la compañía de la tarjeta de crédito respectiva.

El Afiliado reconoce y declara que el pago de las cuotas por parte de los Afiliados es una obligación de los Afiliados continua en el tiempo y deberá ser pagada aun cuando toda o una parte de las instalaciones del Club se mantengan cerradas por fuerza mayor, caso fortuito, desastres naturales, epidemias, clima, fuego, mantenimiento, remodelación o cualesquiera otras causas no anticipadas, por cualquier requerimiento de las autoridades competentes e incluyendo pero sin limitarse a aquellos Afiliados que se encuentren suspendidos por cualquier razón, en general, cualquier evento fuera del control razonable de CLUB ANCLAS MAGIC.

Nombre:

Cédula: